



Resolución Jefatural No. 407 -2011-AGN/J

Lima, 26 OCT 2011

Visto, el Informe N° 212 -2011-AGN/OTA-OP, sobre Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 157-2011-AGN/J de fecha 04 de mayo de 2011, se designó a partir del 01 de mayo de 2011 al señor Walter Manuel De La Cruz Muchotrigo, Director de la Oficina de Abastecimiento, en el cargo de confianza de Director General de la Oficina Técnica Administrativa (OTA) del Archivo General de la Nación (AGN);

Que, con Resolución Jefatural N° 168-2011-AGN/J de fecha 16 de mayo de 2011, se encargaron, con efectividad del 01 de mayo de 2011, las funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento, Nivel F-2, a la señora Lic. Lidia Ventura Contreras, por estar designado el titular en cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 354-2011-AGN/J de fecha 09 de setiembre de 2011, se dio término a la designación del señor Walter Manuel De La Cruz Muchotrigo en el cargo de confianza señalado, retornando de manera automática a su plaza de carrera y, como consecuencia de ello, dándose término al encargo de funciones indicado;

Que, por Resolución Directoral N° 018-2011-AGN/OTA, se otorgó al señor Walter Manuel De La Cruz Muchotrigo noventa (90) días de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a partir del 15 de setiembre al 13 de diciembre de 2011;

Que, con fecha 30 de setiembre del presente año, el señor Walter Manuel De La Cruz Muchotrigo, Director de la Oficina de Abastecimiento, solicita se le otorgue licencia a cuenta del periodo vacacional el día 14 de setiembre de 2011;

Que, es necesario formalizar el término del encargo de funciones de la Lic. Lidia Ventura Contreras como Directora de la Oficina de Abastecimiento;

Que, estando ausente el titular de la plaza de Director de la Oficina de Abastecimiento, desde el 14 de setiembre del presente año, es también necesario adoptar las acciones que aseguren el normal desarrollo de las actividades de esta unidad orgánica;

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al servidor;

/.



1.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la Lic. **Lidia Ventura Contreras**, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC, las funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento, Nivel Remunerativo F-2, desde el 14 de setiembre de 2011 hasta el 13 de diciembre de 2011 por ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, a partir del 14 de setiembre de 2011, la Resolución Jefatural N° 168-2011-AGN/J de fecha 16 de mayo de 2011, mediante la cual encargaron las funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento, Nivel F-2 a la señora Lic. Lidia Ventura Contreras por haber estado designado el titular en cargo de confianza.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe de Instrucción